



GOBIERNO DE COLOMBIA



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL SEVILLA MUNICIPIO DE SEVILLA 2018

Cambiando el mundo de las familias colombianas
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

PÚBLICA



Rendición de Cuentas Pública

20
18

ICBF Regional Valle del Cauca / Centro Zonal Sevilla



Fecha del informe:

06 de Septiembre del 2018



Responsables:

Magda Ines Alarcón Quinceno
Coordinadora del Centro Zonal

NOTA: Este formato es un referente guía puede ser utilizado para los informes de gestión tanto de las MP como la RPC de todos los programas o de un programa específico por lo tanto es importante socializar la información clave. Las notas requeridas para cualquier información aclaratoria general y de servicios debe aparecer en la parte final de cada diapositiva cuando lo consideren necesario.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Agenda



Actividad	Horario
Instalación de la Mesa Pública	2:00 - 2:10 p.m.
Objetivo y Alcance del evento	2:10 – 2:20 p.m.
Presupuesto Centro Zonal 2018	2:20 – 2:35 p.m.
Informe de PQRSD y solicitudes de acceso a la Información	2:35 – 2:45 p.m.
Explicación de la Metodología a implementar en la Mesa Publica	2:45 – 2:50 p.m.
Desarrollo de la temática: Violencia Sexual	2:50 – 3:50 p.m
Conclusiones, diligenciamiento encuesta y cierre.	3:50 – 4:00 p.m.

Mesa Pública



Encuentros presenciales del interlocución, dialogo abierto y comunicación de doble vía con los ciudadanos.

Recordemos que:
Trabajando en equipo **multiplicamos** el impacto laboral y **dividimos** el esfuerzo.



Se tratan temas que tienen que ver con el canal funcionamiento del Servicio Público del Bienestar Familiar (SPBF)



Detectando situaciones a mejorar, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo





Objetivo y alcances del Evento.

Continuar consolidando en el 2018 el proceso de rendición de cuentas para fortalecer un cambio cultural, de manera democrática y participativa, haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad a fin de visibilizar la gestión transparente y los resultados del ICBF como garante del cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana a través del SNBF.



Alcances del evento

Facilitar el ejercicio del Control social a la Gestión Pública y la transparencia en el manejo de los recursos.

Contribuir a mejorar la atención en la prestación de los servicios de bienestar.

Proponer y fundamentar las modificaciones, recomendaciones, ajustes decisiones frente a políticas, planes y programas que se consideren convenientes para garantizar derechos.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

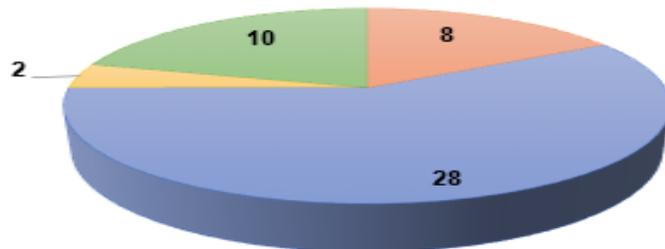
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Consulta Previa a la Mesa Publica

Tipo Organización	Total de Encuestas
Organización Gubernamental	8
Organización No Gubernamental	28
Veedurías Ciudadanas	2
Otro ¿Cual?	10
	48

Total de Encuestas



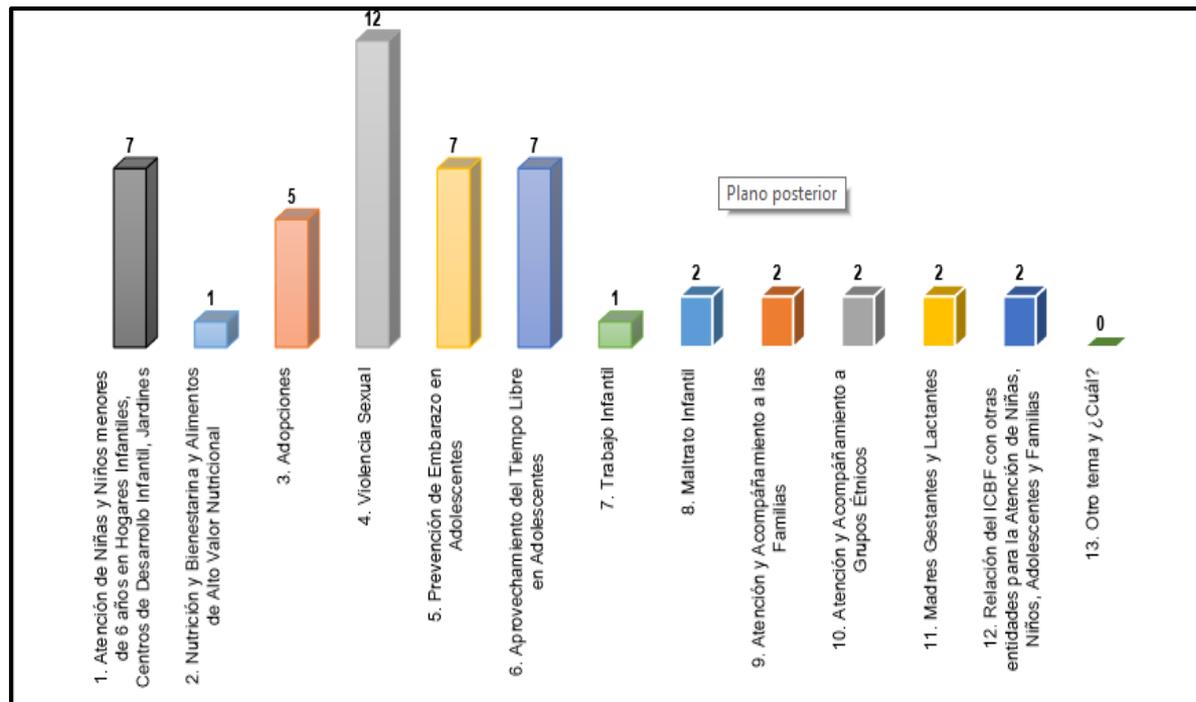
■ Organización Gubernamental ■ Organización No Gubernamental
■ Veedurías Ciudadanas ■ Otro ¿Cual?

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

Consulta Previa a la Mesa Publica

Resultado de las encuestas aplicadas



Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Contexto Institucional

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, creado en 1968, es una entidad del estado colombiano, que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia.

ICBF con sus servicios brinda atención a niños y niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

La Entidad cuenta con 33 regionales y 206 Centros Zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus servicios.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





Misión y Visión del ICBF

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el Desarrollo y la Protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.



VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

Población beneficiaria de los Programas y Servicios del ICBF



Primera Infancia

(desde la gestación hasta los cinco años)

Infancia

(entre los 6 y los 11 años)

Adolescentes

(de los 12 a los 17 años)



Familia como: derecho, primer entorno protector y corresponsable en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Información del Municipio de Sevilla

Datos Generales del Municipio de Sevilla	Total	%
Población Total	44311	
Población Total Menor de 18 Años	12557	28,3
Niños y Niñas de 0 A 6 Años	4915	11,0
Niños y Niñas de 7 A 11 Años	3518	7,9
Adolescentes de 12 A 17 Años	4124	9,3

Datos Generales del ICBF Regional Valle del Cauca y del CZ Sevilla	
No. de Municipios	42
No. de Centros Zonales	15
Centros Zonales Especializados	3
Centros Zonales Mixtos	1
Personal De Planta	21
Contratistas	6
Vacantes	0

Indicadores de Calidad y Condiciones de Vida	Sevilla	%
Índice de NBI *	Cabecera	16,1
	Resto	24,4
No de personas SISBEN I y II		

Documento Diagnostico del Departamento del Valle del Cauca; Convenio 188 de 2012, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y la Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD Colombia.



Información detallada del Centro Zonal con la siguiente información:

Nombre del CZ	Centro Zonal
Municipios de influencia	Sevilla y Caicedonia
Población total	74.966
Personal de Planta	21
Contratistas	7
Vacantes	0
Total Población atendida por el Centro Zonal en el Municipio de Sevilla (Programas de Protección)	115
Presupuesto funcionamiento	553,008,588 *
Presupuesto inversión	553,008,588

*Datos obtenidos del aplicativo SIM del ICBF



GOBIERNO DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

Presupuesto del Centro Zonal

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

Presupuesto protección en PARD

Operador	Modalidad	Unidades	Cupos	VR. Contrato
Consortio CONFUTURO	Hogar Sustituto Vulneración	14	30	\$235,612,650
	Hogar Sustituto Discapacidad	9	9	\$93,748,788
Fundación Nueva Vida	Externado Media Jornada Vulneración	1	60	\$203,711,340
Hogares Gestores (CZ Sevilla y)	Con Discapacidad.	6	6	\$14,951,950
	Desplazamiento Forzado con Discapacidad	2	2	\$4,983,860

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

**BIENESTAR
FAMILIAR**

Informe de PQRSD



GESTIÓN
PQRS

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Cambiando el mundo de las familias colombianas
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Denuncias y solicitudes *



Denuncias PRD	
Motivo	Numero de casos
Maltrato por Negligencia	38
Maltrato Físico	22
Problemas de Comportamiento	4
Consumo de Sustancias Psicoactivas	2
Situación de trabajo infantil	1
Situación Trabajo Infantil (Sin frecuencia y tiempo determinado)	1

* Información obtenida del aplicativo SIM del ICBF

Solicitudes de restablecimiento de derechos	
Motivo	Numero de casos
Maltrato por negligencia	76
Problemas de comportamiento	58
Abuso Sexual/Violencia Sexual	22
Desnutrición	20
Solicitud vinculación programa de Discapacidad	16
Carece de representante legal	9
Maltrato físico	9
Conductas Sexualizadas entre menores de 14 años	2
Consumo de sustancias psicoactivas	7
Explotación Sexual Comercial – ESCNNA	1
Incumplimiento al régimen de visitas y custodia	3
Maltrato psicológico	2
Otorga consentimiento para la adopción	3
Situación de Vida en calle	1

Cambiando el mundo de las

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





GOBIERNO DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

Violencia Sexual

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

- * Ley 765 de Julio 31 de 2002
- * Ley 906 de Agosto 31 de 2004
- * Ley 679 de Agosto 3 de 2001
- * Ley 1236 de Julio 23 de 2008
- * Ley 1146 de Julio 10 de 2007
- * Ley 1154 de Septiembre 4 de 2007
- * Ley 1257 de Diciembre 4 de 2008
- * Ley 1329 de Julio 17 de 2009

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

- * Ley 1336 de Julio 21 de 2009
- * Ley 1453 de Junio 24 de 2011
- * Ley 1652 de Julio 12 de 2013
- * Decreto 2968 de Abril 6 de 2010
- * Resolución 459 de Enero 11 de 2012 – Ministerio de Salud
- * Sentencia C-355 M.P. Dr. Jaime Araujo Rentería – Mayo 10 de 2006
- * Resolución 6022 de Diciembre 30 de 2010

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Protección de Niños, Niñas y Adolescentes *

118 Total NNA PARD MEDIDAS

34 Total NNA
Adoptabilidad

42 Total NNA
Vulnerabilidad

7 Total NNA en
Trámite de
Adoptabilidad

19 Total NNA Sin
Definición Jurídica

11 Total NNA con Reintegro Familiar

Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Casos que han sido abiertos por abuso o acto sexual

14 Total NNA PARD MEDIDAS

5 Total NNA
Adoptabilidad

6 Total NNA
Vulnerabilidad

0 Total NNA en
Trámite de
Adoptabilidad

3 Total NNA Sin
Definición Jurídica

0 Total NNA con Reintegro Familiar

Protección de Niños, Niñas y Adolescentes *

**Niños, niñas y adolescentes
ubicados en modalidades de
restablecimiento de derechos**

Ubicación Inicial:

Centros de emergencia:	0
Hogares de paso:	0

Modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia:

Externado:	60
Hogar gestor:	8

Modalidades de atención en medio diferente al de la familia de origen:

Hogar sustituto:	39
-------------------------	-----------

*Información obtenida del aplicativo SIM del ICBF

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Propuesta de Ruta

* La Sentencia SU-214/2016, reconocer el matrimonio entre parejas del mismo sexo confirmando los mismo derechos de las parejas heterosexuales

Ley 1542 de 2012: "Al denunciar por violencia intrafamiliar o inasistencia alimentaria ya no se podrá desistir en el proceso, no se podrá retirar la denuncia."

¿QUIÉN PUEDE HACER CONOCER EL CASO?

- Cualquier persona (niño, niña, adolescente o adulto)
- Policía Nacional
- Hospital, Centros de Salud o IPS del municipio
- Instituciones Educativas
- Hogares comunitarios del ICBF
- Personería Municipal
- Casa de la mujer y Población LGTBI

TIPO DE VIOLENCIA

- FISICA**
(Golpes, cortadas, ahogamientos, quemaduras con agentes químicos, ect)
- SEXUAL**
(Acoso, Inducción a la Prostitución, Pornografía infantil, Tocamientos, Penetración)
- PSICOLOGICA**
(Amenazas contra la vida y la integridad, Privación de la Libertad/ Locomoción Hostigamiento)
- VERBAL**
(malos tratos, palabras degradantes, comparaciones, ect)
- ECONOMICA**
(Negación de la cuota alimentaria, apropiación de dineros derivados de la actividad laboral de la víctima y la retención de los documentos personales)
- PATRIMONIAL**
(perdida, sustracción destrucción de instrumentos de trabajo, bienes, valores y derechos patrimoniales, limitación de recursos económicos, limitación y control de sus ingresos)

DIRIJA SE A:

- HOSPITAL LOCAL
- IPS del Municipio
- Estabiliza la condición física de la víctima
- Realiza manejo de cadena de custodia
- Recolecta de evidencias físicas y elementos materiales probatorios.
- Entrega Kit de Emergencia
- Entrega información sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo

¡IMPORTANTE! Si la víctima llega primero al Hospital, debe ser atendida inmediatamente y el Hospital debe denunciar el caso ante la Comisaría de Familia o la Fiscalía.

Agresor que no pertenece a la Familia
Remite a:

Agresor que pertenece a la Familia
Remite a:

FISCALIA LOCAL
(Via Judicial)
Atiende denuncias de cualquier tipo de persona

- Recibe denuncias, investiga y acusa
- Practica pruebas con el apoyo de Medicina Legal
- Adopta medidas de seguridad para víctimas y testigos, s
- Inicia investigación contra el agresor con apoyo de Policía Judicial
- Solicita la captura al juez correspondiente.

COMISARIA DE FAMILIA
(Via administrativa)
Atiende conflictos al interior de la familia*

- Recibe denuncias
- Garantiza y restablece los derechos vulnerados
- Ordena medidas de protección
- Solicita medidas de atención a la IPS
- Ordena Exámenes a Medicina Legal
- Brinda apoyo a la víctima y a su familia
- Decide temporalmente sobre custodia, alimento y visita de hijos.
- Pone en conocimiento al ICBF cuando hay menores de edad involucrados

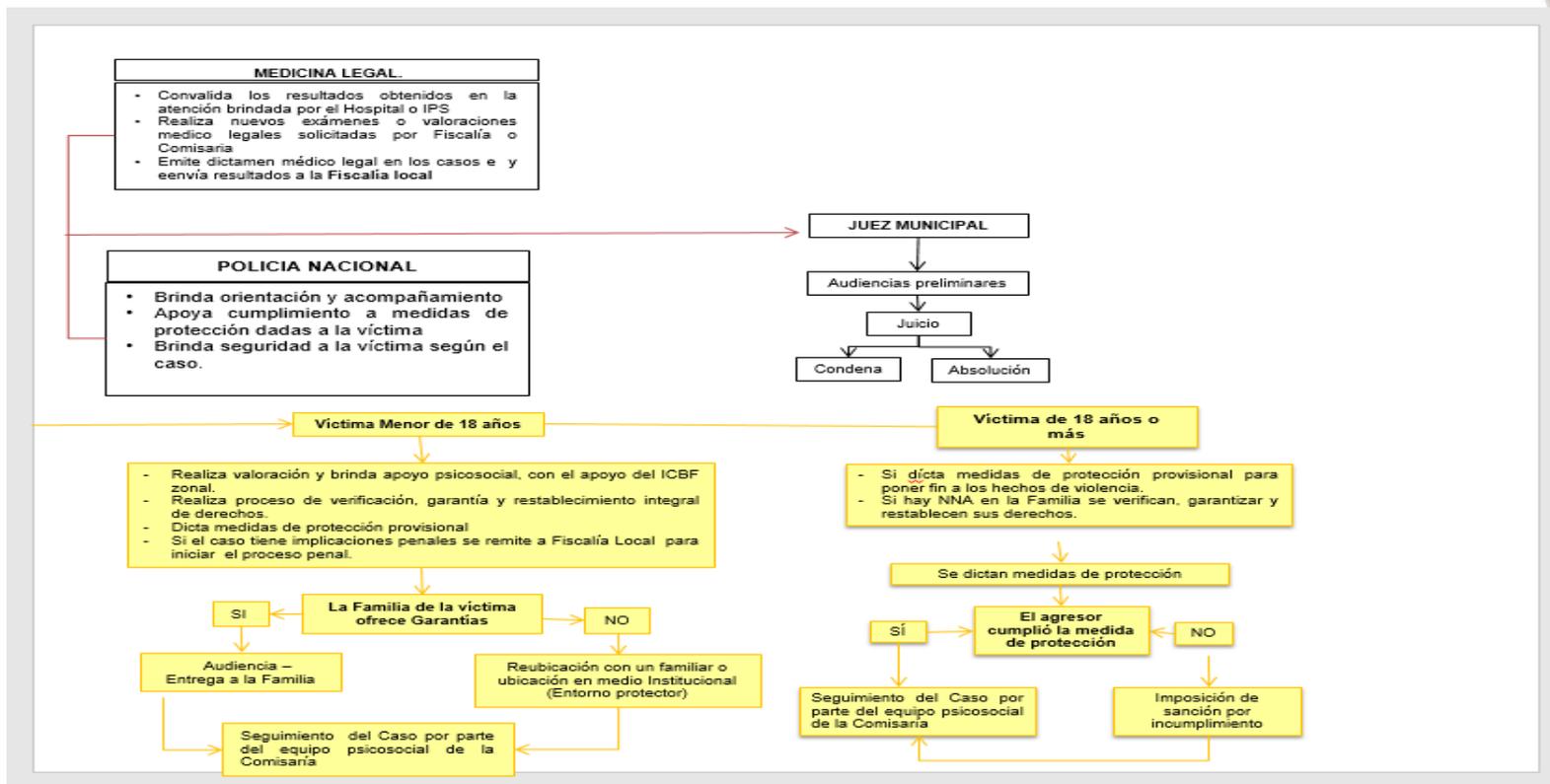
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
atiende casos en los que la víctima es un Niño, Niña o Adolescente

- Garantiza y restablece los derechos vulnerados
- Ordena medidas de protección
- Solicita medidas de atención a la IPS

Remite a:



Propuesta de Ruta *



*Información obtenida del Comité de Abuso Sexual del Municipio de Sevilla

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Protección de Niños, Niñas y Adolescentes:



CAMPAÑA "VIOLENCIA SEXUAL:
LA IMPORTANCIA DE LAS

72 Primeras
Horas
ACTIVE LA RUTA

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

LOGROS	DIFICULTADES
<ul style="list-style-type: none">▪ Restablecimiento de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.▪ De acuerdo al perfil del niño, niña y adolescentes se logra vincularlos a alguna institución. Se moviliza el SNBF de acuerdo a la necesidad que el niño, niña o adolescentes requiera, sea artística, lúdica, etc.▪ Una vez instaurada la denuncia, el CZ a través de los Defensores de Familia envía insumos para aportar al proceso penal.▪ Se envía valoración psicosociales para que no exista revictimización.	<ul style="list-style-type: none">• La zona rural del municipio de Sevilla es muy dispersa, lo cual dificulta la atención oportuna cuando se requiere.• Ampliación de cobertura en medios institucionales.• Aumentar el numero de modalidades relacionadas con protección.

Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

RETOS

Crear mayor conciencia en la sociedad.

Educación en Derechos Sexuales y Reproductivos.

Cada participante de la Mesa Pública realice un compromiso en la ejecución de campañas preventivas.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Cambiando el mundo de las familias colombianas